	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Contrato Prestación de Servicios Profesionales 079 de 2023
CONTRATISTA	**JULIANA MARIA PEREA BALAGUERA**
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	Adición y Prórroga No. 1
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26/09/2023
VALOR ACTUAL	NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 96.305.000) M/CTE, incluidos los impuestos a los que haya lugar.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	CONTRACTUAL
VALOR ADICIONAR	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	Modifíquese la cláusula 3) Numeral 6 " (…) Realizar cubrimiento de agenda, acompañamiento y eventos donde participen los voceros oficiales del Ministerio de Transporte, el Viceministerio de Infraestructura y sus Entidades adscritas a nivel nacional e internacional, en temas de infraestructura(…)"
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	**2223 del 25-01-2023**

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el día 25 de enero de 2023, el MINISTERIO suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 079 de 2023, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LAS ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA ENTRE OTROS ASPECTOS CON LA GESTIÓN DE LA INFRAESCTRUCTURA REGIONAL INTERMODAL DEL TRANSPORTE NACIONAL, DE CARA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES DEL SECTOR*", el cual inicio su ejecución el 27 de enero de 2023.

Que al Contrato se le realizó la modificación No. 1 en el siguiente sentido: *"(…) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 079 de 2023 el 26 de diciembre de 2023 (…) como consecuencia de lo anterior, adicionar el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la suma de* ***VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($26.265.000) M/CTE****, para un valor total de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 96.305.000) M/CTE (…)"*

Que el supervisor, ingeniero Ferney Camacho, mediante correo de fecha 2 de noviembre adjunto, justifica el trámite en el siguiente sentido: "*Buenos días, Dra. Karoll*

En el marco del "Seminario Regional sobre una Nueva Agenda de Infraestructura para Sudamérica", de manera atenta, envío la solicitud y justificación de la participación de la profesional Juliana María Perea Balaguera identificada con No. CC. 1.090.477.765 y contrato de prestación de servicios número 079/2023. Una vez recibida la invitación, esta fue tramitada ante el despacho del señor ministro William Fernando Camargo Triana, recibiendo como respuesta que la Viceministra de Infraestructura, María Constanza García Alicastro participara en dicho evento como representante del Gobierno colombiano, para lo cual ella solicita el acompañamiento de Juliana María Perea Balaguera, quien tiene a cargo de la coordinación de la agenda pública, la difusión mediática y la consolidación de compromisos que se pactan en cada encuentro donde participa el viceministerio. Estas obligaciones son realizadas al Viceministerio de Infraestructura, a través del contrato de prestación de servicios 079 del 2023. Por tanto, es quien acompaña a la Viceministra a todas las comisiones laborales, espacios de agenda pública e internacional, ya que desempeña las obligaciones anteriormente mencionadas.

Durante el encuentro, la contratista debe apoyar la coordinación de la agenda internacional, realizar cubrimiento periodístico y documentación de acuerdos durante la participación de la Viceministra de Infraestructura en el Seminario Regional sobre una Nueva Agenda de Infraestructura para Sudamérica que, se llevará a cabo como parte del seguimiento a la reunión realizada con los Presidentes de Sudamérica, el pasado 30 de mayo de 2023, cuando se reafirmó el compromiso de los países de la región para trabajar por la mejora de la infraestructura y la logística de Sudamérica.

Este evento promoverá un intercambio entre representantes del gobierno de los 12 países, expertos y representantes de organizaciones internacionales que están trabajando en el tema de infraestructura y transporte en la región. Este ejercicio se realizará con el fin de difundir a nivel interinstitucional la hoja de ruta del Gobierno colombiano, a partir de los compromisos adquiridos.

La Comunicadora Social y Periodista es magister en Gestión Pública y ejecuta el contrato 079 de 2023, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LAS ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA ENTRE OTROS ASPECTOS CON LA GESTIÓN DE LA INFRAESCTRUCTURA REGIONAL INTERMODAL DEL TRANSPORTE NACIONAL, DE CARA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES DEL SECTOR.". Por ello, se estableció por parte de despacho Viceministerio el acompañamiento el acompañamiento de la contratista a la comisión. A continuación, adjunto las obligaciones (…)

6...*REALIZAR CUBRIMIENTO DE AGENDA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVENTOS DONDE PARTICIPEN LOS VOCEROS OFICIALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS, EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA.*

De esta manera, como supervisor del contrato 079 del 2023 a nombre de Juliana María Perea Halaguera identificada con cédula 100477765 envío aprobación de la comisión a Brasilia, Brasil

Los gastos de viaje, hospedaje, transportes y de alimentación deben ser asumidos por el Ministerio de Transporte".

En virtud de lo expuesto, se hace necesario fortalecer las estrategias de asistencia técnica del Ministerio de Transporte nacional e internacionalmente, con el fin de cumplir con la ejecución de las actividades inherentes al proyecto de inversión ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL INTERMODAL DE TRANSPORTE NACIONAL" código BPIN 2018011000652, a través de una estrategia de fortalecimiento institucional con el fin que estas cuenten con más y mejores herramientas para gestionar eficientemente la infraestructura de transporte.

En conclusión, se hace necesario modificar la Cláusula tercera numeral 6), teniendo en cuenta que se requiere que la contratista apoye al Ministerio de Transporte en las estrategias de socialización y divulgación y/o difusión de la información relacionada con la gestión de la infraestructura nacional como internacionalmente.

ANEXOS	Comisión Plan de Trabajo Correo Supervisor

SUPERVISOR

FERNEY CAMACHO
Director de Infraestructura

Proyectó: Victoria Eugenia Escobar Pérez- Abogada